



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El autismo es un síndrome que estadísticamente afecta a cuatro (4) de cada mil (1000) niños. Actualmente, las causas son desconocidas, aún y cuando desde hace muchos años se lo reconoce como un trastorno del desarrollo.

En casos excepcionales el autismo es congénito (se tiene de nacimiento) y se manifiesta en los niños regularmente entre los 18 meses y 3 años de edad. Los primeros síntomas suelen ser: el niño pierde el habla, no mira a los ojos, aparenta ser sordo, tiene obsesión por los objetos o muestra total desinterés en las relaciones sociales. En algunas ocasiones, puede llegar a confundirse con esquizofrenia infantil.

Existen múltiples estudios genéticos, que relacionan los cromosomas 5 y 15 con el autismo, así como otros que buscan vincularlo con cuestiones biológicas como vacunas e intoxicación de metales. No obstante, ninguno de estos estudios ha logrado sustentar su teoría y por lo tanto, no se puede precisar su origen.

El autismo es un síndrome, no es una enfermedad de modo que no existe cura. Se puede mejorar su calidad de vida y enseñarle nuevas habilidades con la intención de hacerlo más independiente, pero tal como sucede en quienes padecen el Síndrome de Down u otros trastornos del desarrollo, el individuo que lo tenga será autista toda su vida.

Los estudios de personas autistas han encontrado diferencias en algunas regiones del cerebro, incluyendo el cerebelo, la amígdala, el hipocampo, el septo y los cuerpos mamilares. En particular, la amígdala e hipocampo parecen estar densamente poblados de neuronas, las cuales son más pequeñas de lo normal y tienen fibras nerviosas subdesarrolladas. Estas últimas pueden interferir con las señales nerviosas.

También se ha encontrado que el cerebro de un autista es más grande y pesado que el cerebro promedio. Estas diferencias sugieren que el autismo resulta de un desarrollo atípico del cerebro durante el desarrollo fetal. Sin embargo, cabe notar que muchos de estos estudios no se han duplicado y no explican una generalidad de los casos.

En la Comarca Viedma-Patagones contamos con el grupo auto-convocado de familiares de personas con trastorno del Espectro Autista (TEA) denominado "Hablemos de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autismo". El grupo nos recuerda que el día 2 de abril, por Resolución n° 62/139 de la Organización de las Naciones Unidas, se conmemora el Día Mundial de Concientización del Síndrome.

Es muy importante tener en cuenta este tipo de conmemoraciones, porque de alguna manera este tipo de gestos sirve para visibilizar la problemática del trastorno en cuestión. En dicha fecha, las capitales más importantes del mundo iluminan de color Azul sus principales edificios y monumentos emblemáticos. En nuestro país, a partir de 2011, se comenzaron a iluminar varios edificios con el color Azul: la Casa Rosada, la pirámide de Mayo, el Obelisco y varios monumentos de la Ciudad de Buenos Aires y el monumento a la Bandera de Rosario entre otros.

El grupo "Hablemos de Autismo" busca crear en nuestra provincia escenarios que propicien espacios de reflexión, información y capacitación, en pos de mejorar la comprensión social.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.– De interés social, sanitario y educativo las actividades que el grupo auto-convocados de familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) “Hablemos De Autismo”.

Artículo 2°.– De forma.